

ORDENANZA N° 1984

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de darle fuerza normativa al Acta Acuerdo celebrada entre la Municipalidad de La Playosa y el Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales (S.U.O.E.M.), con fecha 14 de marzo de 2024, en el marco de la mesa de dialogo:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLAYOSA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Art. 1°: RATIFIQUESE el ACTA ACUERDO celebrado entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales (SUOEM), con fecha 14 de marzo de 2024, mediante el cual se establece un ajuste de un treinta por ciento (30%) acumulativo para el mes de marzo, con base febrero 2024 y un quince por ciento (15%) acumulativo en la liquidación de haberes de abril 2024 a causa de la inflación que nos afecta a nivel nacional.

Art. 2°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA, A LOS VEINTISÉIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Prom.p/Dcto. N° 073/2024
De Fecha 27/03/2024
Public. en Transp. y Boletín Municipal


RINO, FRANCO DAVIL
CONCEJAL
Municipalidad de La Playosa


RICARDO WALTER GONELLA
CONCEJAL
Municipalidad de La Playosa


PEREZ, CESAR ESTEBAN
CONCEJAL
Municipalidad de La Playosa




MAZZONI, MARIA LAURA
PRESIDENTE H.C.D.
Municipalidad de La Playosa


PEREYRA, AYLEN MARIEL
CONCEJAL
Municipalidad de La Playosa


SERVETTI, FRANCISCO SEBASTIAN
CONCEJAL
Municipalidad de La Playosa

